

Decreto N.º 109 de 1946 (Julio 31)

Por el cual se reglamenta la distribución de un auxilio, autorizado por el H. Concejo Municipal.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales y,

Considerando:

Que en Proposición número 220 aprobada por el H. Concejo Municipal, en sesión efectuada el 23 de los corrientes, autorizó la suma de quinientos pesos (\$500.00) para las delegaciones sindicales que asistirán al Congreso del Trabajo, próximo a reunirse en Medellín;

Que en la misma proposición indicada que el Alcalde reglamente la distribución de este auxilio, entregando partes iguales a cada uno de los delegados designados que asistirán a dicho Congreso;

Que la Federación Santandereana de Trabajadores, envió a este Despacho con fecha de hoy la lista oficial de dichos delegados,

Decreto:

Artículo 1.º.- Páguense por el Tesoro del Municipio la suma de quinientos pesos (\$500.00) más, con cargo al numeral 31 del presupuesto ordinario, a los delegados de los sindicatos de esta ciudad que a continuación se enumeran así:

A Josefina García de Rueda y Franca

Ordoñez, por el Sindicato de Trabajadores de la Cooperativa Tabacalera, la suma de veintitrés pesos, ochenta y un centavo (\$23-81), cada uno; A Emma Barreño y Isabel Arenas, por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Cigarrera de Santander, la suma de \$23-81, cada uno;

A Matilde de Osorio, Luis E. Romero y Mercedes Romero, por el Sindicato de Trabajadores de la Fábrica Villanueva, por la suma de \$23-81, cada uno;

A Marina Carrillo, por la Unión Sindical de Tabacaleros de Santander, por la suma de \$23-81 m/cte.;

A Vicente Vargas y David Serrano, por el Sindicato de la Construcción, por la suma de \$23-81, cada uno;

A David Contreras, por el Sindicato de Obreros del Calzado, por la suma de \$23-81;

A Rafael Fiallo, por el Sindicato de Electricistas y Carpinteros, por la suma de \$23-81 m/cte.;

A Belisario Rojas, por el Sindicato de Trabajadores de las Empresas Unidas Híspido, por la suma de \$23-81 m/cte.; por Sindicato de Cheros de Balobines y Similares, a Manuel Prieto, por la suma de \$23-81 m/cte.;

A Juan Rondón, por la Liga Campesina de Río de Oro, por la suma de \$23-81 m/cte.

A Julio Camargo, por el Sindicato de Trabajadores del Municipio, por la suma de \$23-81 m/cte.;

A José Vicente Sanchez, por la

Unión Sindical de Ganaderos, por la suma de
 \$ 23-81 m/cte.;
 Florencio Guerrero, por Sindicato In-
 dustrial de Obreros del Cemento, por la suma
 de \$ 23-81 m/cte.;
 A Daniel Martínez, por la Federación
 Santandereana de Trabajadores, por la suma
 de \$ 23-81 m/cte.;
 A Juan Vargas, por el Sindicato de Es-
 tados de Bucaramanga, por la suma de \$ 23-81
 m/cte.; y
 A José del C. Rivera, por el Sindicato Gra-
 fico de Santander, por la suma de \$ 23-80
 m/cte.

Comuniquese.

Dado en Bucaramanga, a treinta y
 uno de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Ante Juan José Martínez

El Secretario

Carlos Villanueva

✓